

### 3. Otras disposiciones

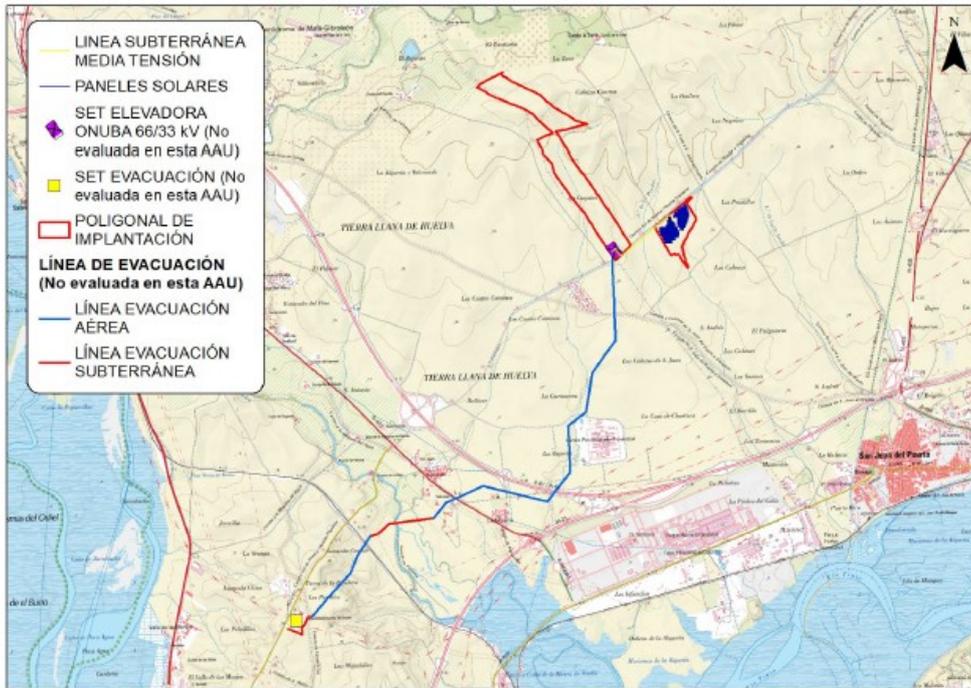
#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Acuerdo de 9 de mayo de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y ambiental unificada del proyecto de instalación solar fotovoltaica. (PP. 2318/2023).*

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento del apartado tercero 2.1 de la Instrucción conjunta 1/2022, de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Política Industrial y Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto proyecto de instalación solar fotovoltaica PSF Las Tres Carabelas 4, promotor Arena Green Power Ren 15, S.L.U. Para describir las instalaciones y justificar el cumplimiento reglamentario se tiene el proyecto básico de la Ingeniería Astrom Technical Advisors S.L. firmado por ITI Javier Martín el 28.10.2022. Las principales características se señalan a continuación:

- Promotor Arena Green Power Ren 15, S.L.U.
- Capacidad de acceso 4,99 MW.
- Parcela 29 del polígono 13 San Juan del Puerto.
- Evacuación mediante red subterránea 33 kV RHZ1-OL 95 19/33 kV hasta SET elevadora.
- 10816 módulos bifaciales 80% 600/480W.
- Potencia pico del campo solar 6,489 MWp.
- 2Vx26x208 seguidores.
- 416 strings.
- Estructura soporte con seguimiento a 1 eje.
- 2 inversores de 2.865 kW limitados a 2.495 kW.
- Potencia instalada, potencia máxima de inversores 4.990 kW.
- El punto de medida principal de la energía generada por la instalación se encontrará en las celdas de MT (33 kV) de la SET Elevadora.
- Ocupación planta FV 58 ha.
- Presupuesto 4.579.252,90 €.
- Refiere la salida de SET elevadora mediante línea aérea 66 kV hasta SET Onuba.
- Refiere circuito de 66 kV con las plantas solares «Camino de Indias 20», «Camino de Indias 21», «Las Tres Carabelas 4», «Martín Alonso Pinzón» y «Vicente Yáñez Pinzón». Se trata de una línea de doble circuito 66 kV que evacuará la energía de las 5 plantas.

- Refiere SET elevadora 33/66 kV y línea 66 kV hasta SET Onuba ser objeto de otro proyecto.
- Expte. AU-2106.



Plano de situación Proyecto fotovoltaico LAS TRES CARABELAS 4. Sólo se somete a tramitación ambiental la Planta Fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes núm. 8 de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 9 de mayo de 2023.- La Secretaria General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.22, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada, Lucía Núñez Sánchez.